

Expediente: 188/20

Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A
20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR
900000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO
27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO
27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO
900000000000 - VALDEZ, ARTURO-FALLECIDO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 188/20



H20901753670

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION - EXPTE 188/20

Sr. Juez:

Informo a Ud. que teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 de este Centro Judicial en el oficio remitido a esta Unidad en fecha 15/04/2025, se procedió a consultar a través de la sección Consulta de Expedientes de la página web del Poder Judicial de Tucumán el expediente caratulado "IBARRA JOSE ANIBAL s/ SUCESION - EXPTE N°: 1163/24", del que surge que en fecha 08/10/2024 se dictó sentencia declaratoria de herederos, en la que se declara universales herederos del Sr. José Anibal Ibarra, DNI 10.686.529 a:

- a.- MARIA ELBA GONZALEZ - DNI: 12.675.046, en carácter de cónyuge supérstite.
- b.- TOMAS EMANUEL IBARRA - DNI: 41.183.554, ELBA DORA IBARRA - DNI: 24.737.809 y JESSICA JUDITH IBARRA - DNI: 29.978.685, en carácter de hijos mayores de edad.

Por otro lado, del mencionado juicio surge que la Sra. MARIA ELBA GONZALEZ y el Sr. TOMAS EMANUEL IBARRA poseen domicilio real en Ruta N° 327, km 6 S/N, Gastona Norte, Chicligasta; la Sra. ELBA DORA IBARRA posee domicilio real en calle Shipton N° 1131 de la ciudad de Concepción, y la Sra. JESSICA JUDITH IBARRA posee domicilio real en calle Mariano Moreno N°

2219 de la ciudad de Concepción.

Es todo lo que tengo para informar. Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1.
CONCEPCION, 23 de abril de 2025.

CONCEPCION, 23 de abril de 2025.-

Téngase presente informe del actuario. Téngase presente lo informado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 de este Centro Judicial en el oficio remitido a esta Unidad en fecha 15/04/2025. En consecuencia, notifíquese a los herederos del Sr. Ibarra José Anibal:

a) Sra. MARIA ELBA GONZALEZ y Sr. TOMAS EMANUEL IBARRA en el domicilio ubicado en Ruta N° 327, km 6 S/N, Gastona Norte, Chicligasta;

b) Sra. ELBA DORA IBARRA en el domicilio ubicado en calle Shipton N° 1131 de la ciudad de Concepción, y;

c) Sra. JESSICA JUDITH IBARRA en el domicilio ubicado en calle Mariano Moreno N° 2219 de la ciudad de Concepción;

a fin de que en un plazo de 5 (cinco) días concurren a estar a derecho en el presente proceso.
PERSONAL.

Previo al libramiento de las cédulas ordenadas en el párrafo precedente, deberá la parte actora acompañar los correspondientes bonos de movilidad. JAJ

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.